



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 122
30 NOV. 2004

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVERSIÓN A CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LA SEDE CENTRAL DE LA UPTC TUNJA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993, y

CONSIDERANDO :

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2566 estableció el Crédito Académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional y ordeno expresar en Créditos Académicos todos los Planes de Estudio de Programas de Especialización en Educación Superior.

Que por Resolución 60 del 25 de noviembre de 2003 el Consejo Académico estableció el Sistema de Créditos Académicos de la UPTC, adopto criterios y definió Áreas.

Que el Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa fue aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 085 del 23 de noviembre de 1995, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión No. 26 del 4 de noviembre de 2004, recomendó ante este organismo académico, la apertura de la Cuarta Promoción de la Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, con un Plan de Estudios ajustado al Sistema de Créditos Académicos y a las necesidades específicas de la demanda.

Que el Consejo Académico en sesión 35 del 30 de noviembre de 2004, aprobó la Apertura de la Cuarta Promoción de la Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa con un Plan de Estudios ajustado al Sistema de Créditos Académicos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Apertura de la Cuarta promoción de la Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, con una periodicidad semestral y dos (2) Semestres Académicos.

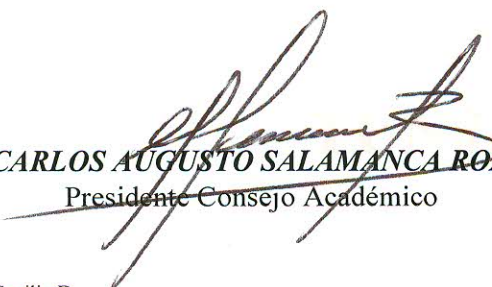
ARTÍCULO SEGUNDO. – Desarrollar el Plan de estudios de la Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa en dos (2) semestres académicos así :

| AREAS | ASIGNATURAS | CREDITOS |
|----------------------------------|--|-----------|
| GERENCIA MODERNA Y HUMANA | Teorías Administrativas | 2 |
| | Legislación PYME | 2 |
| | Dirección de la PYME | 2 |
| | Planificación y Gestión Empresarial | 2 |
| | Gestión y organización de recursos Humanos | 2 |
| | Gestión de la Innovación y la Tecnología | 2 |
| GERENCIA FINANCIERA Y SEMINARIOS | Gestión de Mercadeo | 2 |
| | Comercio Internacional | 2 |
| | Administración y Gestión Financiera | 2 |
| | Proyectos PYME | 2 |
| | Seminario de Especialización I | 2 |
| | Seminario de Especialización II | 2 |
| TOTAL CRÉDITOS | | 24 |

ARTÍCULO TERCERO. –La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 30 NOV. 2004


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.